

## EN TORNO A LA DECORACION VEGETAL HISPANO-MUSULMANA DE EPOCA ALMOHADE (\*)

FERNANDO VALDÉS FERNÁNDEZ

«In memoriam» don Félix Hernández

La escasez de restos arqueológicos de época almohade es especialmente digna de notar en todo el ámbito geográfico de la Península Ibérica y a ello se debe, en parte, que dicho fenómeno, al menos en su aspecto puramente conceptual, no haya sido tratado en nuestro suelo con la extensión que lo fue en el Magrib (1).

Se hacía, pues, necesario, como paso previo a todo trabajo más exhaustivo, un análisis de los escasos restos decorativos existentes, tanto de los conservados en lo que fue área de dominio político unitario, cuanto de aquellos otros presentes en monumentos exteriores a ella, pero que por sus características se consideran pertenecientes a lo que, un tanto convencionalmente, llamamos decoración almohade.

En este sentido, los únicos monumentos conocidos hasta el día de hoy en la Península, excepción hecha de los de carácter militar, coetáneos al dominio almohade, se reducen a siete (2): Palacio de Pino-

(\*) El presente artículo es el resumen de la memoria de licenciatura leída en la Universidad Autónoma de Madrid el 13 de diciembre de 1974 bajo el título «Decoración vegetal hispano-musulmana de época almohade», dirigida por don Gratiniano Nieto Gallo, que obtuvo la calificación de Sobresaliente, con opción a Premio Extraordinario.

(1) Basset, H., y Terrasse, H.: *Sanctuaires et forteresses almohades*, París, 1932; Marçais, G.: *L'Architecture Musulmane d'Occident. Tunisie, Algérie, Maroc, Espagne et Sicile*, 1954; Terrasse, H.: *L'art hispano-mauresque des origines au XIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1932.

(2) No hemos incluido en el presente estudio, dada su singularidad y características, la «mqabriya» malagueña, en cuyo epígrafe figura la fecha 5 de rayab del 618 —25 de agosto de 1221—, a pesar de que la decoración vegetal allí representada es semejante, salvando su localismo, a la de los monumentos clásicos del arte almohade. Sin embargo, de haberla incluido formaría parte del segundo grupo de nuestra clasificación. (Cf. Ocaña Jiménez, M.: *Una «mqabriya» almohade malagueña del año 1221 J. C.* «Al-And.», XI (1946), págs. 224-230; y *Nuevos datos sobre la «mqabriya» almohade malagueña del año 1221 J. C.* «Al-And.», XI (1946), páginas 445-446.)

hermoso (Játiva, Valencia) (3), mezquitas de Mértola (Portugal) (4) y Almería (5), capilla de las Claustrillas del Monasterio de las Huelgas Reales (Burgos) (6), patio y alminar de la Mezquita Mayor de Sevilla (7), sinagoga de Santa María la Blanca (Toledo) (8) y, como último elemento —aún no conocido más que por una pequeña noticia incluida en una obra más general (9)—, los fragmentos de yesería aparecidos en la zona almohade del Baño Califal de Córdoba (10).

Atendiendo a la organización y características del decorado, pueden éstos dividirse en cuatro grupos:

- Monumentos cuya disposición decorativa es claramente almohade, pero no han conservado elementos de ornamentación floral analizables como tales (11). Mezquitas de Almería y Mértola.
- Monumentos cuya decoración es propiamente almohade en cuanto a disposición y elementos. Puerta del Perdón de la Catedral de Sevilla y albanegas de La Giralda.
- Monumentos fechables en época almohade, con decoración de tipo tradicional. Palacio de Pinohermoso.
- Monumentos almohades, en cuanto a la disposición del decorado, cuyos elementos florales difieren de los prototipos magrebíes o preludian tendencias posteriores. Sinagoga de Santa María la Blanca y capilla de las Claustrillas.

(3) Sarthou de Carreres, C.: *Instalación en el Museo de Játiva de las antigüedades árabes del palacio ducal de Pinohermoso*. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», XXXIX (1931), págs. 275-281; y *Museo Municipal de Játiva*. «Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales (extractos)». Vol. VI (1946), páginas 198-199; Torres Balbas, L.: *Játiva y los restos del palacio de Pinohermoso*. «Al-And.», XXIII (1958), págs. 143-171.

(4) Torres Balbas, L.: *El mihrab almohade de Mértola (Portugal)*. «Al-And.», XX (1955), págs. 188-195; Ewert, Ch.: *Die Moschee von Mértola (Portugal)*. «MM.», XIV (1973), págs. 217-246.

(5) Torres Balbas, L.: *La Mezquita Mayor de Almería*. «Al-And.», XVIII (1953), págs. 412-430, y «Ars. Hisp.», IV, págs. 15-16; Ewert, Ch.: *Der Mihrab der Hauptmoschee von Almería*. «MM.», XIII (1972), págs. 286-334. Edición española en «Al-And.», XXXVI (1971), págs. 391-460.

(6) Torres Balbas, L.: *Las yeserías descubiertas recientemente en las Huelgas de Burgos*. «Al-And.», VIII (1943), págs. 209-254, y «Ars. Hisp.», IV, págs. 39-43.

(7) Terrasse, H.: *La grande mosquée almohade de Séville*. «Memorial Henri Bassot», II (1928), págs. 249-226; Torres Balbas, L.: «Ars. Hisp.», IV, págs. 17-29.

(8) Gómez-Moreno, M.: *Arte mudéjar toledano*. Madrid, 1916; Cantera Burgos, F.: *Sinagogas españolas. Con especial estudio de la de Córdoba y la toledana de El Tránsito*. Madrid, 1955, págs. 56-64. Recientemente se ha realizado una nueva edición de esta obra que resulta prácticamente inservible. Cuando se utilice la misma debe consultarse siempre la primera edificación. Cf. también Torres Balbas, L.: «Ars. Hisp.», IV, págs. 43-46.

La que fue Sinagoga Mayor de Segovia, hoy Iglesia del Corpus Christi, posee unos capiteles casi idénticos a los de Santa María la Blanca, de Toledo, siendo su planta y decoración originales, por lo que sabemos, bastante afines; sin embargo,

A su vez, si analizamos los tipos florales, con excepción de los del primer grupo, hay que hacer notar:

De los restos decorativos conocidos, sólo la Puerta del Perdón de la Catedral de Sevilla y las albanegas de La Giralda están compuestas de forma semejante a las decoraciones de los grandes monumentos marroquíes. No obstante, es necesario advertir que en el caso de la Puerta del Perdón, aunque las palmas sean de factura claramente almohade, la composición evoca más, dada su exuberancia, la ornamentación tradicional de los monumentos hispano-musulmanes que los fondos lisos y equilibrados, típicos de lo almohade magrebí. Los demás elementos de ornamentación vegetal existentes en España, con ser coetáneos, entroncan, tal y como lo evidencian sus ojetes y digitaciones, con la decoración almorávide, resultado, a su vez, de la evolución del decorado andalusí: En este grupo se inscriben los fragmentos de yesería del Baño Califal de Córdoba, cuya factura es puramente tradicional, si bien los pocos restos recuperados parecen apuntar, en cuanto a la composición concierne, más en el sentido de una obra de transición entre lo almorávide y lo almohade, en una fecha anterior a la del resto de las decoraciones de edificios oficiales realizados en nuestro suelo (12) cuando éste era sólo una parte del último gran imperio musulmán de Occidente.

no nos es posible precisar la fecha de su construcción a causa del incendio que en 1899 la destruyó casi por completo y de la torpe restauración subsiguiente. La hipótesis de una supuesta identidad entre los autores de ambas Sinagogas, con ser muy atractiva, no puede justificarse con prueba documental o arqueológica alguna. (Cf. Cantera Burgos, F.: Ob. cit., págs. 285-290; Castellarnau, J. M.: *La Sinagoga Mayor de Segovia*. «BRAH.», XXXV (1899), págs. 319-330.

(9) Pavón, B.: *Arte toledano: islámico y mudéjar*. Madrid, 1973, págs. 128-130, fig. 57, láms. LXXVIII y LXXIX. Se trata de una somera descripción de las piezas, así como un intento de recomposición.

(10) Gómez-Moreno, M.: «Ars. Hisp.», III, pág. 171; Muñoz Vázquez, M.: *Los baños árabes de Córdoba*, «Al-Mulk», II (1961-62) (págs. 106-109; Castejón y Martínez de Arizala, R.: *Los monumentos árabes de Córdoba*, «Al-Mulk», II (1961-62), páginas 240-245; M. P., J.: *Excavaciones en el Campo de los Mártires (Alcázar de los Califas)*, «Boletín de la Real Academia de Córdoba», núm. 86, año XXXV (1964), pág. 229; «Al-Mulk», IV (1964-65), págs. 163-164.

(11) Se excluyen, por tanto, aquellos decorados cuya composición es claramente almohade, pero cuyos elementos aislados, aún siendo vegetales, pertenecen a la estructura constructiva —arcos de palmas— y, por tanto, no son analizables en sí mismos.

(12) Es Ibn Sahib al-Sala quien nos habla (cf. *Al-mann bil-imama*. Estudio preliminar, traducción e índices por Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1969) de las obras que, por orden de los sayyides Abu Ya'qub y Abu Sa'id, hijos del califa 'Abd al-Mu'min, realizó en Córdoba Ahmad b. Baso al establecerse aquéllos en esta ciudad y convertirla en capital de Al-Andalus. Conocemos la fecha aproximada en que comenzaron las obras de reconstrucción de la, al parecer, maltrecha capital de los Omeyas, esto es, el 12 de sawwal del año 557 (26 de septiembre de

En resumen, hemos de concluir, con las naturales reservas debidas a la escasez de documentación arqueológica, que el tipo de decoración tradicionalmente conocida como almohade fue producto de las exigencias puristas mantenidas en los centros principales del Imperio. Sin embargo, fuera de las construcciones oficiales, y especialmente en Al-Andalus, se mantuvo el espíritu tradicional, detectable incluso en las fundaciones reales, el cual habría de resurgir en toda su riqueza con lo nazari.

1162); sin embargo, resulta difícil de determinar el momento en que fueron concluidas. Parece razonable considerar como fecha «post quem» la del momento en que el nuevo califa Abu Ya'qub Yusuf trasladó definitivamente su corte a Sevilla —domingo 2 de muharran del 567 (5 de septiembre de 1171—, a la que convirtió en segunda capital de su imperio. El período cronológico durante el cual pudieron realizarse las obras del baño se inscribe, en consecuencia, dentro del tercer cuarto del siglo XII.

A los fragmentos ya conocidos procedentes del baño califal hay que añadir un nuevo e importantísimo lote de yeserías, desconocidas hasta el momento, que provienen, a su vez, del mismo lugar y de las que tuve conocimiento cuando ya estaba en prensa este trabajo; desde su descubrimiento se encontraban depositadas en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

La decoración vegetal que ostentan —se entremezclan allí palmas lisas y digitadas— es de una gran importancia y habrá de modificar, cuando los estudiemos, una parte de las conclusiones arriba enunciadas.